



Unión Europea
**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

RESUMEN

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2023**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Mayo de 2024

1. Objeto

El presente documento es una versión resumida divulgativa en la que se incluye la información enviada a la Comisión en el Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se incluyen las actividades de seguimiento y de evaluación de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2023, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece la obligación de elaborar informes anuales de ejecución. Estos informes presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

2. Ejecución

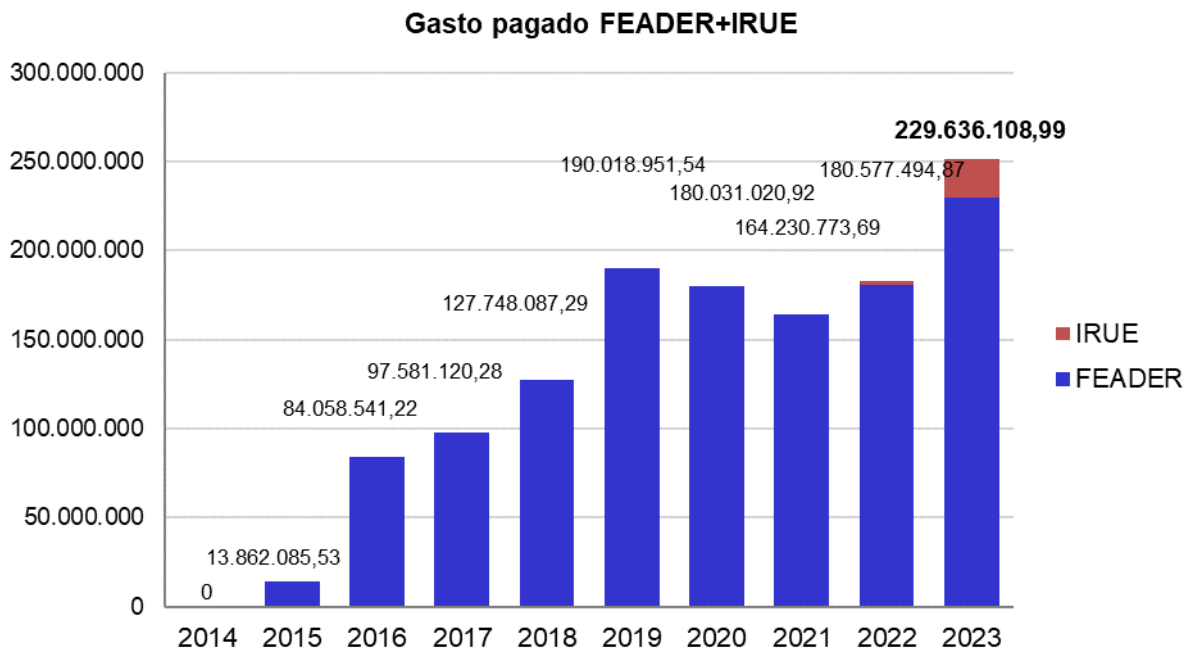
a) Datos financieros generales

En la decimotercera versión del Programa, la estrategia de Desarrollo Rural en la región se atenderá con un gasto FEADER de 1.579.199.959€, de los cuales 99.277.378€ son fondos de recuperación (IRUE). En gasto público total, 2.036.363.047,41 € se reparten entre las distintas prioridades y ámbitos de interés, de los que 17.652.733€ son financiación nacional adicional (top up). En el apartado correspondiente del informe anual de ejecución, que está disponible para su consulta, se incluye información precisa de la ejecución de la anualidad 2022

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se han pagado 229.636.108,99€ de gasto público total, incluidos los 4.439.025,10€ de financiación nacional adicional y 173.115.784,14€ de FEADER en los que están integrados 21.753.827,93€ de fondos IRUE.

La tendencia de gasto anual se muestra en la siguiente gráfica, habiéndose producido un incremento del gasto en 2022 del 27% respecto a 2021.

Gráfica 1. Evolución anual del Gasto FEADER+IRUE



La medida 4, de inversiones, es la que presenta una mayor ejecución en 2023 con el 24,59% del gasto público total, seguida de la medida 8, con el 22,42% y la medida 11, de agricultura ecológica, con el 12,25%. Si se atiende a datos acumulados la medida 8 participa con el 30,93% en el gasto acumulado, la medida 4 con el 18,31% y la medida 11 con el 18,01%, quedando por debajo el resto de medidas.

Si se atiende al nivel de ejecución por medidas, la 22% ha ejecutado la totalidad de su objetivo y la medida 11 “Agricultura ecológica” alcanza el 98,80% de su objetivo de gasto público, seguida de la 10 “Agroambiente y clima”, con el 94,66% y la medida 6, “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, con el 94,62%.

Entre el 70% y el 90% de nivel de ejecución se sitúan la medida 5 “Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes” con el 88,70%, seguida de la medida la medida 113 “Jubilación anticipada” alcanza el 88,66% seguida de la medida, la medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, con el 88,89% y la medida 12 “Pagos al amparo de la Red Natura 2000” con el 83,07%.

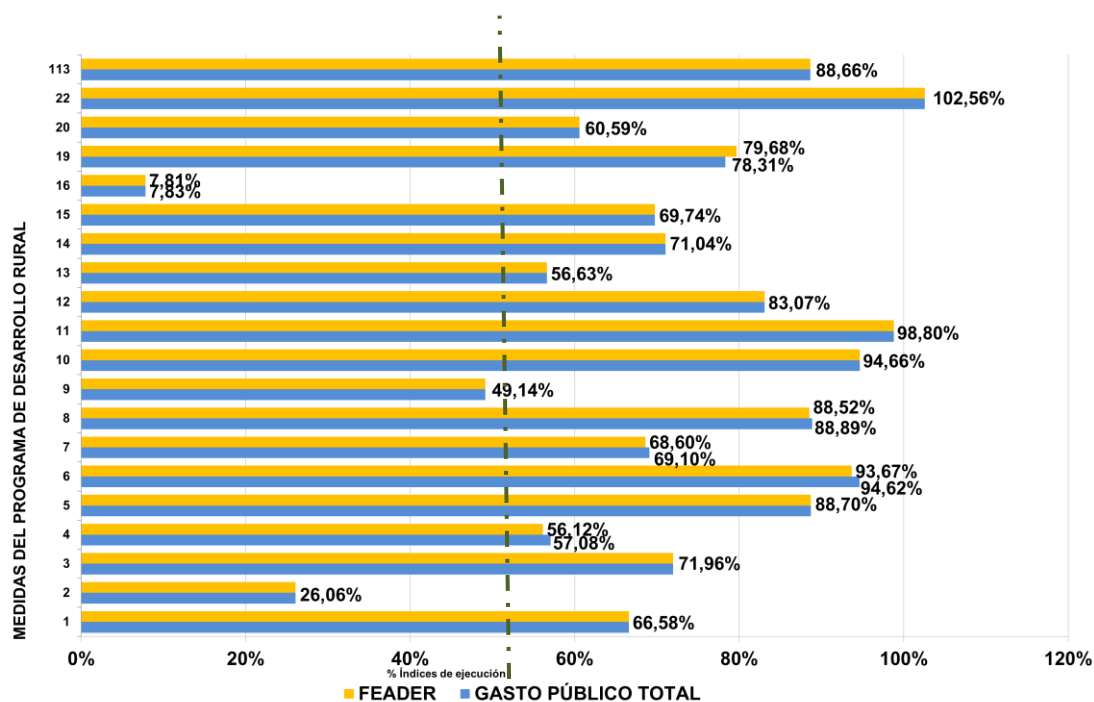
Entre el 60% y el 70% se encuentran la medida 15 “Servicios silvoambientales y climáticos”, la medida 7, “Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales”, la medida 1, “Transferencia de conocimientos y actividades de información” y la medida 20 “Asistencia técnica”.

Entre el 50% y el 60% de sus objetivos se encuentran la medida 13 “Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas” y la medida 4 “Inversiones en activos físicos”.

Entre el 40% y el 50% se encuentra la medida 9 “Creación de agrupaciones y asociaciones de productores”.

En niveles de ejecución inferiores se encuentran las medidas 2 de “Asesoramiento” y la 16 “Cooperación”.

Gráfica 2. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2022.



En la siguiente tabla se resume la ejecución por medidas, con información por compromisos del periodo 2014-2022 y periodos anteriores, así como datos anuales y acumulados, objetivos previstos en la versión 11 del Programa y nivel de ejecución para el gasto FEADER, incluidos fondos EURI y gasto público total, incluidos fondos top up.

Tabla 1: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

	EJECUCIÓN 2023			EJECUCION TOTAL 2014-2022			PROGRAMADO V13 JULIO 2023		
MED	Acumulado 1-2-3-4 T			2014-2022			PDR TOTAL		% EJEC
	FEADER	GPT	EURI	FEADER (inc.EURI)	GPT	EURI	TOTAL FEADER	GPT	
1	1.246.542,49	1.385.046,88		5.204.176,92	5.782.417,53		7.816.753,00	8.685.281,13	66,58
2	377.953,07	503.937,42		1.575.050,24	2.100.066,94		6.043.389,00	8.057.852,00	26,06
3	989.287,78	1.319.049,09		6.804.966,58	9.073.281,29		9.456.000,00	12.608.000,00	71,96
4	47.649.703,20	61.807.575,96	7.824.901,14	220.603.634,24	292.399.887,76	7.931.512,80	393.068.630,75	512.268.174,33	57,08
5	47.907,74	63.876,95		6.562.768,87	8.750.356,99		7.398.606,00	9.864.808,00	88,70
6	9.721.440,00	10.801.600,00		79.386.268,82	88.206.965,36		84.749.700,00	93.221.888,89	94,62
7	2.081.529,91	2.719.830,83	458.223,87	9.941.318,14	13.159.341,91	789.923,16	14.491.454,00	19.044.901,00	69,10
8	42.679.985,59	56.366.999,60	1.961.765,76	370.794.698,56	493.766.192,86	2.278.093,95	418.886.751,92	555.498.980,56	88,89
9	575.663,19	639.625,76		3.179.076,27	3.532.306,95		6.468.800,00	7.187.555,56	49,14
10	10.716.786,40	14.289.044,79		68.667.664,82	91.556.858,70		72.540.433,40	96.720.577,87	94,66
11	23.095.267,74	30.793.687,52		215.604.277,97	287.472.327,95		218.213.920,00	290.951.893,34	98,80
12	6.240.944,84	8.321.258,62		35.294.866,81	47.059.810,51		42.486.756,00	56.649.008,00	83,07
13	4.571.751,44	6.095.662,24		43.687.819,99	58.250.363,23		77.144.183,34	102.858.911,12	56,63
14	2.328.376,25	3.104.501,25		12.468.336,68	16.624.446,99		17.550.000,00	23.400.000,00	71,04
15	320.925,10	427.900,04		1.372.388,09	1.829.850,48		1.968.000,00	2.624.000,00	69,74
16	256.261,50	284.734,98		899.359,68	999.288,53		11.517.956,20	12.767.729,11	7,83
19	25.016.754,59	29.862.231,72	11.508.937,16	124.162.449,79	140.330.367,06	13.215.098,79	155.826.063,00	179.190.070,00	78,31
20	2.492.972,98	3.323.963,36		10.741.958,88	14.322.609,77		17.727.892,00	23.637.189,33	60,59
22	14.459.558,26	19.279.409,91		14.459.558,26	19.279.409,91		14.098.882,39	18.798.509,85	102,56
113	-	-		1.547.753,41	2.063.666,33		1.745.788,00	2.327.717,33	88,66
TOT	194.869.612,07	251.389.936,92	21.753.827,93	1.232.958.393,02	1.596.559.817,05	24.214.628,70	1.579.199.959,00	2.036.363.047,42	78,40

Tabla 2: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2023				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
1		1.246.542,49	1.385.046,88			5.204.176,92	5.782.417,53	
01.1.1		801.686,78	890.762,98			3.811.001,19	4.234.444,79	
01.1.2		378.091,38	420.101,32			1.098.877,56	1.220.974,78	
01.2		45.464,82	50.516,45			263.731,60	293.035,11	
01.3		21.299,51	23.666,13			30.566,57	33.962,85	
2		377.953,07	503.937,42			1.575.050,24	2.100.066,94	
02.1		377.953,07	503.937,42			1.575.050,24	2.100.066,94	
3		989.287,78	1.319.049,09			6.804.966,58	9.073.281,29	
03.1		190.398,54	253.863,43			1.056.203,54	1.408.264,05	
03.2		798.889,24	1.065.185,66			5.748.763,04	7.665.017,24	
4		47.649.703,20	61.807.575,96	7.824.901,14	5.131.115,71	220.603.634,24	292.399.887,76	7.931.512,80
04.1		21.748.487,82	27.284.983,43	7.307.013,17	3.094.999,53	88.264.365,33	115.972.815,94	7.307.013,17
04.2		20.451.910,04	27.269.213,27			100.541.922,85	134.055.896,09	
04.3.1		223.779,90	321.661,49	223.779,90	2.036.116,18	18.583.731,77	24.801.596,04	223.779,90
04.3.2		41.064,03	54.752,04			53.587,53	71.450,04	
04.3.3		4.326.190,67	5.768.254,21			6.824.470,41	9.099.293,81	
04.4		858.270,74	1.108.711,52	294.108,07		6.335.556,35	8.398.835,84	400.719,73
5		47.907,74	63.876,95			6.562.768,87	8.750.356,99	
5.2.1		47.907,74	63.876,95			6.562.768,87	8.750.356,99	
6		9.721.440,00	10.801.600,00		605.165,36	79.386.268,82	88.206.965,36	
06.1		9.721.440,00	10.801.600,00		605.165,36	79.386.268,82	88.206.965,36	
7		2.081.529,91	2.719.830,83	458.223,87		9.941.318,14	13.159.341,91	789.923,16

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2023				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
07.1		326.019,45	434.692,58			2.211.194,41	2.948.259,04	
0.7.3		387.011,97	469.105,42	387.011,97		713.242,00	864.535,78	713.242,00
07.5		830.308,80	1.107.078,41			3.356.996,72	4.475.995,57	
07.6.2		73.767,42	98.356,55			1.963.671,99	2.618.229,27	
07.6.3		464.422,27	610.597,87	71.211,90		1.696.213,02	2.252.322,25	76.681,16
8	7.208.663,27	42.679.985,59	56.366.999,60	1.961.765,76	79.609.461,14	370.794.698,56	493.766.192,86	2.278.093,95
08.1	6.754.699,56	5.416.646,23	7.222.191,38		78.812.783,40	60.486.525,90	80.648.638,04	
08.3		32.594.556,87	43.459.409,48		101.329,15	270.106.359,95	360.141.812,97	
08.4		651.700,78	868.934,35			752.250,06	1.003.000,05	
08.5	453.963,71	4.009.313,23	4.806.106,42	1.961.765,76	695.348,59	37.519.366,75	49.399.147,46	2.278.093,95
08.6		7.768,48	10.357,97			1.930.195,90	2.573.594,34	
9		575.663,19	639.625,76			3.179.076,27	3.532.306,95	
09.1.1		575.663,19	639.625,76			3.179.076,27	3.532.306,95	
10	-214,56	10.716.786,40	14.289.044,79		3.771.736,06	68.667.664,82	91.556.858,70	
10.1.0 CPA	-214,56	-160,92	-214,56			2.828.805,87	3.771.736,06	
10.1.1		1.680.290,62	2.240.387,08			11.769.901,64	15.693.199,14	
10.1.3		389.011,80	518.682,21			3.199.777,36	4.266.368,15	
10.1.4		7.778.528,26	10.371.368,21			48.131.408,67	64.175.194,34	
10.1.6		180.904,06	241.205,41			1.206.190,56	1.608.254,03	
10.1.7		442.982,60	590.643,14			778.793,05	1.038.390,12	
10.2.1		245.229,98	326.973,30			752.787,67	1.003.716,86	
10.2.2		-	-			-	-	
11		23.095.267,74	30.793.687,52		36.362.343,81	215.604.277,97	287.472.327,95	
11.1		3.874.148,85	5.165.531,21			29.696.440,44	39.595.245,84	

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2023				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
11.2		19.221.118,89	25.628.156,31		36.362.343,81	185.907.837,53	247.877.082,11	
12		6.240.944,84	8.321.258,62			35.294.866,81	47.059.810,51	
12.1		6.240.944,84	8.321.258,62			35.294.866,81	47.059.810,51	
13		4.571.751,44	6.095.662,24		2.325.311,33	43.687.819,99	58.250.363,23	
13.1		4.577.627,20	6.103.496,58		536.740,35	22.180.065,39	29.573.397,46	
13.2		-5.875,76	-7.834,34		1.788.570,98	21.507.754,60	28.676.965,77	
14		2.328.376,25	3.104.501,25			12.468.336,68	16.624.446,99	
15		320.925,10	427.900,04			1.372.388,09	1.829.850,48	
15.1		309.636,03	412.847,96			1.183.278,67	1.577.704,64	
15.2		11.289,07	15.052,08			189.109,42	252.145,84	
16		256.261,50	284.734,98			899.359,68	999.288,53	
16.1		545,89	606,54			545,89	606,54	
16.2.1		134.562,01	149.513,33			296.642,33	329.602,57	
16.2.2		-	-			122.656,82	136.285,35	
16.4		121.153,60	134.615,11			479.514,64	532.794,07	
19		25.016.754,59	29.862.231,72	11.508.937,16	442.292,29	124.162.449,79	140.330.367,06	13.215.098,79
19.1		725.925,41	806.583,80			1.596.481,90	1.773.868,70	
19.2		20.469.055,18	24.713.305,55	10.974.521,14	330.226,62	95.314.690,92	108.181.375,08	12.680.682,77
19.3		189.140,40	210.155,98		109.095,19	504.418,21	560.464,64	
19.4		3.632.633,60	4.132.186,39	534.416,02	2.970,48	26.746.858,76	29.814.658,64	534.416,02
20		2.492.972,98	3.323.963,36			10.741.958,88	14.322.609,77	
20.1		2.492.972,98	3.323.963,36			10.741.958,88	14.322.609,77	
22		14.459.558,26	19.279.409,91			14.459.558,26	19.279.409,91	
97		-	-			1.547.753,41	2.063.666,33	

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2023				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
TOTAL	7.208.448,71	194.869.612,07	251.389.936,92	21.753.827,93	127.242.633,92	1.232.958.393,02	1.596.559.817,05	24.214.628,70

b) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que están estructuradas según su contribución a unos objetivos para el desarrollo rural, estructurados en 6 prioridades, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Estos contribuirán a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y están relacionados a su vez los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

La relación de los objetivos es la siguiente:

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

- a)** fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
- b)** reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
- c)** fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
- b)** facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
- b)** apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:

- a)** restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
- b)** mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;

c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:

a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;

b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;

d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;

e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;

b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;

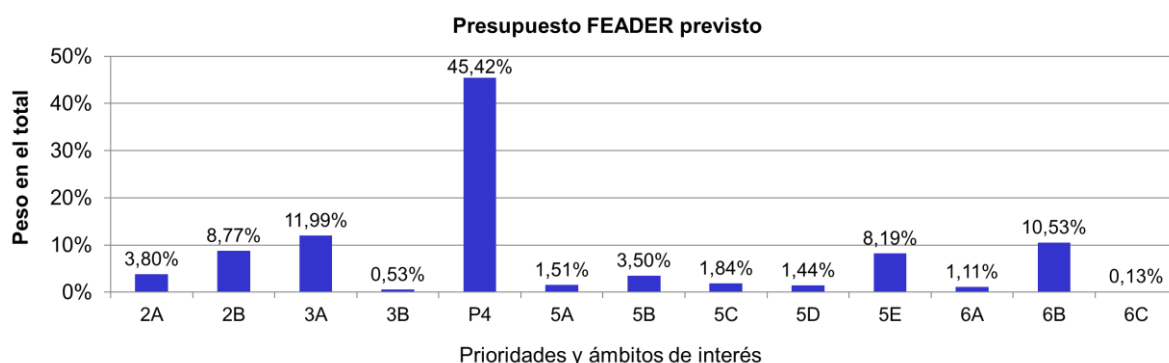
c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Como consecuencia de esta programación compleja, existe una multitud de relaciones entre las medidas y los objetivos, de forma que aquella contribución en la que se ha previsto un gasto público total se considera principal y aquella que se produce como consecuencia de una acción programada en otro objetivo se considera secundaria, identificando de esta forma actuaciones complementarias y sinérgicas para la consecución de los objetivos regionales.

c) Ejecución por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

Gráfica 3. Peso de la asignación presupuestaria prevista de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa

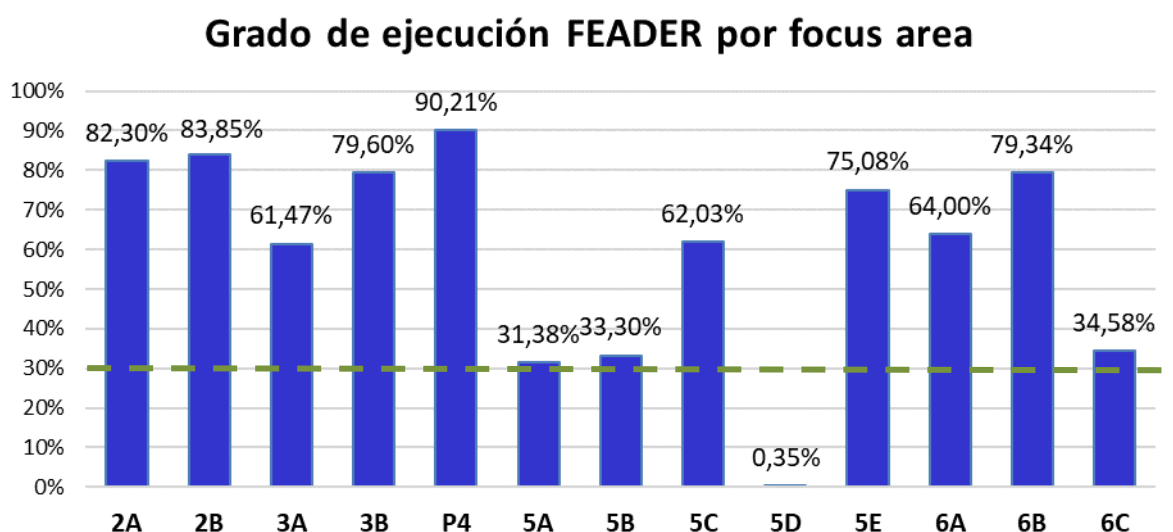


Fuente: Versión v13 del Programa de Desarrollo Rural

La prioridad 4 registra la mayor ejecución, un 90,26% del objetivo de GPT previsto, le sigue la subprioridad 2B con un 83,26%, la 2A con un 83,25%, la 3B un 80,96% de ejecución, la subprioridad 6B un 78,04%, la subprioridad 6B con el 78,04%, la subprioridad 5E un 76,11% de ejecución, la subprioridad 3A un 61,79%, la subprioridad 5C un 64,32% y la subprioridad 6A con un avance del 63,55%.

Con menores niveles de ejecución se encuentran las subprioridades 6C con el 34,58%, 5B con el 36,14%, 5A con el 31,13%, y 5D con el 0,31%.

Gráfica 4. % de ejecución acumulada FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



Prioridad 1

La ejecución alcanza el 30,10% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 24,47% del total. La medida 1 alcanza el 66,58% del objetivo, la 2 el 26,06% y la 16 el 7,83%

Tabla 3 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	7.816.753,00	8.685.281,14	1.385.046,88	15,95%	5.782.417,53	66,58%
2	6.043.389,00	8.057.852,00	503.937,42	6,25%	2.100.066,94	26,06%
16	11.517.956,20	12.767.729,11	284.734,98	2,23%	999.288,53	7,83%
P1	25.378.098,2	29.510.862,25	2.173.719,28	7,37%	8.881.773,00	30,10%

Prioridad 2

La ejecución anual contribuye con el 8,71% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2B, que concentra el 67,66% de los pagos y la 2A con el 32,34%.

La ejecución acumulada es del 83,26% de la meta de la prioridad, a la que contribuyen la medida 4, en un 55,54%; la submedida 6.1 con el 43,51%, con una ejecución del 94,62%. La medida 1, supone el 0,79% de la ejecución de la prioridad y alcanza un 60,37% del objetivo y

la medida 2 el 0,15%, con el 9,50% de la meta. La medida 16 no registra ejecución en esta prioridad.

Tabla 4 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.397.734,00	2.664.148,89	427.127,93	16,03	1.608.221,93	60,37
2	2.417.355,60	3.223.140,80	87.946,99	2,73	306.115,95	9,50
4	108.773.921,75	144.115.228,99	9.887.995,56	6,86	112.591.817,63	78,13
6	84.749.700,00	93.221.888,89	10.801.600,00	11,59	88.206.965,36	94,62
16	225.966,00	251.073,33	-	-	-	-
P2	198.564.677,35	243.475.480,91	21.204.670,48	8,71	202.713.120,87	83,26

Prioridad 3

El avance de la prioridad es del 62,60% del objetivo, con una ejecución acumulada de 163.098.402,62€ y la ejecución anual es el 11,78% del objetivo, 30.683.539,66€ de gasto público total, repartido entre la submedida 4.2, con el 81,40% del mismo; la medida 14 con el 10,12%; la 3 con el 4,30%; el 2,08% de la medida 9; el 0,70% de la 16; el 1,19% de la 1 y la submedida 5.2 con el 0,21%.

Tabla 5 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	830.134,00	922.371,11	365.574,48	39,63	635.122,28	68,86
3	9.456.000,00	12.608.000,00	1.319.049,09	10,46	9.073.281,29	71,96
4	149.506.587,00	199.342.116,00	24.975.004,01	12,53	123.732.899,68	62,07
5	7.398.606,00	9.864.808,00	63.876,95	0,65	8.750.356,99	88,70
9	6.468.800,00	7.187.555,56	639.625,76	8,90	3.532.306,95	49,14
14	17.550.000,00	23.400.000,00	3.104.501,25	13,27	16.624.446,99	71,04
16	6.509.222,20	7.232.469,11	309.504,76	4,28	749.988,44	10,37
P3	197.719.349,20	260.557.319,78	30.777.136,30	11,81	163.098.402,62	62,60

Prioridad 4

En 2023 se han pagado 107.044.558,92€ de gasto público total, un 11,20% del objetivo previsto y 862.385.320,97€ desde el inicio, el 90,26% de la meta.

Tabla 6. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.673.369,00	1.859.298,89	146.804,19	7,90	1.372.267,91	73,81
2	3.021.694,50	4.028.926,00	385.845,63	9,58	1.656.983,59	41,13
4	12.246.363,00	16.088.484,00	1.108.711,52	6,89	8.398.835,84	52,20
7	2.523.308,00	3.337.373,00	610.597,87	18,30	2.252.322,25	67,49
8	284.722.187,00	379.629.582,67	44.795.835,65	11,80	362.321.360,66	95,44
10	72.540.433,40	96.720.577,87	14.289.044,79	14,77	91.556.858,70	94,66
11	218.213.920,00	290.951.893,34	30.793.687,52	10,58	287.472.327,95	98,80
12	42.486.756,00	56.649.008,00	8.321.258,62	14,69	47.059.810,51	83,07
13	77.144.183,34	102.858.911,12	6.095.662,24	5,93	58.250.363,23	56,63

15	1.968.000,00	2.624.000,00	427.900,04	16,31	1.829.850,48	69,74
16	660.514,00	733.904,44	69.210,85	9,43	214.339,85	29,21
P4	717.200.728,24	955.481.959,33	107.044.558,92	11,20	862.385.320,97	90,26

Las medidas 8 y 11 contribuyen con el 41,85% y el 28,77% de los pagos anuales, respectivamente. La medida 10 aporta el 13,35%, la 12 aporta el 7,77% y la 13 el 5,69%. El restante 2,57% del gasto público se ha efectuado en las medidas 1, 2, 4, 7, 15 y 16.

Las medidas 4 y 7, a través de las submedidas 4.4 y la operación 7.6.3, han realizado en 2023 pagos con fondos de recuperación (IRUE) y financiación nacional adicional (top up). La ejecución de EURI es del 20,24% en la medida 4 y el 41,15% en la medida 7 y la de top up del 20,24% y del 3,87% respectivamente.

Prioridad 5

La ejecución anual ha sido 54.556.501,36€, un 16,41% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 185.864.363,89€, el 55,92% de la meta. La medida 4 concentra el 43,23% del gasto público total anual de la prioridad, la 22 el 35,34%, la 8 el 21,19%, la medida 1 el 0,19% y la medida 2 el 0,06%.

La medida 22 ha alcanzado el 102,56% de la meta, la medida 8 el 76,37%, la medida 4 el 26,93%, la medida 1 el 25,54% y la medida 2, el 17,00%.

Tabla 7. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	664.005,00	737.783,35	101.978,13	13,82	188.450,28	25,54
2	604.338,90	805.785,20	30.144,80	3,74	136.967,40	17,00
4	112.041.759	138.722.345,33	23.584.162,54	17,00	37.353.338,20	26,93
8	128.820.448,92	168.743.909,89	11.560.805,98	6,85	128.871.237,86	76,37
16	4.122.254,00	4.550.282,22	-	-	34.960,24	0,77
22	14.098.882,39	18.798.509,85	19.279.409,91	102,56	19.279.409,91	102,56
P5	260.351.688,21	332.358.615,85	54.556.501,36	16,41	185.864.363,89	55,92

Por subprioridades, desde el origen, la 5C concentra el 14,31% del gasto público total acumulado de la prioridad, la 5E concentra el 89,34%, la 5A el 5,97%, la 5B el 13,89% y la 5D el 0,06%.

Prioridad 6

El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 166.112.332,60€, el 76,02% del objetivo, del que 34.619.594,06€ se contabiliza en 2023, el 5,84% de la meta. La medida 19 concentra el 86,26% del gasto anual; la medida 7 el 6,09%; la medida 8 el 0,03%; la medida 4 el 6,63% y el 0,99% de la medida 1.

Tabla 8. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

Me d	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.251.511,00	2.501.678,88	343.562,15	13,73	1.978.355,13	79,08
4	10.500.000,00	14.000.000,00	2.294.209,26	16,39	10.322.996,41	73,74
7	11.968.146,00	15.707.528,00	2.109.232,96	13,43	10.907.019,66	69,44
8	5.344.116,00	7.125.488,00	10.357,97	0,15	2.573.594,34	36,12
19	155.826.063,00	179.190.070,00	29.862.231,72	16,67	140.330.367,06	78,31
P6	185.889.836,00	218.524.764,89	34.619.594,06	15,84	166.112.332,60	76,02

d) Ejecución por medidas

Con la medida 1 se ha impartido formación a 73.866 personas, 44.710 sin cómputo doble. Se han implicado en la formación 22 entidades.

Desde la medida 2 se ha ofrecido asesoramiento a 4.030 personas, 3.680 sin cómputo doble, que pueden recibir varios asesoramientos, a través de 35 entidades.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la participación en programas de calidad de la UE de 3.043 productores primarios en cómputo único, fundamentalmente para la producción ecológica, aunque pueden ser beneficiarios por varios productos.

Con la submedida 3.2 se han acometido 455 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por 19 entidades, en cómputo único. La mayor parte de estas actuaciones, con el 54,29% del total, se ha concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, seguida de la producción vegetal, con el 21,76%. También se han apoyado actuaciones para impulsar el consumo de aceite, carne fresca, producción ecológica y queso manchego.

La submedida 4.1 ha impulsado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de planes de mejora en 3.677 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 1.443 operaciones con incidencia directa en la subprioridad 2A, aunque también se han impulsado 1.262 inversiones en el ámbito principal de la 2B, 686 en la 5B, 110 en el de la 5A, 170 en la 5C y 3 en la 5D.

La modernización y reestructuración se ha realizado principalmente en explotaciones con orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo y otros cultivos permanentes, así como existen explotaciones de herbívoros, con orientación mixta agrícola y ganadera, de hortícolas, con granívoros y de leche.

Con la submedida 4.2 se han promovido inversiones en 466 industrias agroalimentarias, fundamentalmente microempresas y pequeñas empresas, con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros y menos de 50 empleados. Se han generado 1.467 empleos con estas actuaciones.

Se han ejecutado 599 operaciones por la industria agroalimentaria regional. Se estima que un 73,96% repercuten en la cifra de negocio, un 65,61% contribuyen de algún modo en la calidad de los productos y el 33,27% se orientan a la comercialización. A su vez, el 32,55% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas.

Con la operación 4.3.1 se han realizado 1.005 operaciones, 27 de concentración parcelaria vinculadas a 5.345 explotaciones, con una superficie total de 55.647,93 hectáreas y 978 de caminos rurales, que han mejorado la red de caminos en 920 municipios y en 2.447,80 km.

A través de la operación 4.3.2 se ejecutaron 3 proyectos de obras en Montes de Utilidad Pública y en vías pecuarias.

Con la operación 4.3.3 se han impulsado inversiones para la modernización de regadíos a través de 38 operaciones. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 25 operaciones en la subprioridad 5A (ahorro de agua), 12 con incidencia directa en la 5B (eficiencia energética) y 1 operación en el ámbito principal de la 2A (competitividad).

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, se han subvencionado 272 actuaciones. De ellas, 114 son acciones para la conservación de fauna protegida, 76 estudios para seguimiento y conservación de fauna, 31 para erradicación y control de especies exóticas invasoras, 27 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre, 17 para la restauración de hábitats de interés y 7 para seguimiento y conservación de hábitats.

Con la submedida 5.2, de nueva implantación, de apoyo a inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrarios dañados por desastres naturales se ha atendido a 1.062 beneficiarios y 6.233,94 ha para dar respuesta a la incertidumbre del sector y así evitar el abandono de explotaciones de olivar tradicional o intensivo afectadas por el temporal de Filomena que provocó el secado de las plantaciones.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 3.445 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1. La mayor cantidad de incorporaciones se está produciendo en explotaciones cuya orientación principal son los cultivos herbáceos (tierras arables), con el 40,44%, seguida por las explotaciones vitícolas, con el 15,97%; las denominadas “otros herbívoros” con el 14,89% y otros cultivos permanentes, con el 14,43%. Se producen menos incorporaciones a explotaciones mixtas (cultivos y ganado), hortícolas, y de granívoros, con el 2,53%; 4,44% y 3,77% respectivamente. Las incorporaciones al sector lechero sólo representan el 0,70%. Finalmente, aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, helicultura y lombricultura, han aumentado su peso hasta representar el 2,84%.

Según el tamaño de la explotación, el 48,07% de las operaciones se vincula a empresas de más de 50 ha y el 37,53% entre 20-50 ha.

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes, cuentan con un total acumulado de 241.590,47 UGM.

En la submedida 7.1 se han llevado a cabo 601 operaciones consistentes en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, con una población directamente beneficiaria de 335.200 habitantes, que es la residente en los municipios dentro de esta cobertura.

En la submedida 7.3, de nueva implantación, se han ejecutado 3 actuaciones consistentes en la contratación de personal para integrar desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO) y el inicio de trabajos en las acciones del proyecto AVENA para la administración avanzada de ETLs de negocio de agricultura.

En la submedida 7.5 se han ejecutado 70 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-

La Mancha.

En el último año se ha trabajado en el equipamiento para el centro de recepción de visitantes de la Reserva de la Biosfera “La Mancha Húmeda” en Alcázar de San Juan (Ciudad Real); la mejora del equipamiento e infraestructuras de uso público en la red de áreas protegidas y Montes de Utilidad Pública (MUP) de la junta de comunidades de Castilla-la Mancha; la redacción de varios proyectos para puntos de información en Fuencaliente, Cabezarrubias del puerto, y Solana del Pino, entre otras operaciones.

Los Espacios Naturales donde se ha actuado han sido visitados por 1.243.190 visitantes, mientras que la población residente en los municipios incluidos dentro de estos espacios protegidos asciende a 294.148 habitantes.

Con la operación 7.6.2 se han desarrollado 20 operaciones consistentes en la realización de deslindes y amojonamientos en Montes de Utilidad Pública situados en la Red Natura 2000 en las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, en una superficie de 446.156,84 ha.

En la operación 7.6.3 se han realizado 64 actuaciones dirigidas a inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Están enmarcadas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC “Serranía de Cuenca” o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos, entre las que se encuentran la gestión cinegética sostenible de cotos sociales; la incorporación de los trámites y procedimientos del Servicio de Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad para el desarrollo de la Administración Electrónica de la JCCM 2022-2024 en la aplicación informática Tramita; los estudios hidrológicos e hidrobiológicos de los ríos Segura y Cigüela; las actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja, de la astacifactoría de cangrejos de Rillo de Gallo y de la piscifactoría regional del rincón de Uña, la monitorización del zorro para la gestión sostenible de la especie; el diseño de una comarcalización ambiental de la región; un programa para censar y monitorear la liebre ibérica; un programa para la puesta en valor de la pesca en la región, etc.

Las acciones abarcan 36.274,02 ha, aunque tienen un alcance potencial de 7.637.671,65 ha.

Con la submedida 8.1 se han desarrollado 46 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie de 548,57 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en 89.549,81 ha, sin cómputo doble, que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 4.933 beneficiarios.

En la submedida 8.3 se registran 5.562 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales, con predominio de creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada, acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo y quemas controladas, así como actuaciones de sanidad forestal para el control de escolítidos perforadores en masas de coníferas.

La superficie de las actuaciones es de 538.625,06 ha y han movilizado 2.586.738,83 de jornales en trabajos forestales, 11.496,62 empleos equivalentes a tiempo completo.

En la submedida 8.4 se registran 6 operaciones de restauración de zonas incendiadas, mediante plantación con especies del género Quercus, otras acciones de restauración sin plantación, actuaciones de arreglo de caminos, de recogida de semillas de especies amenazadas, sobre una superficie de 6.563,95 ha.

Con la submedida 8.5 se han realizado 1.808 operaciones, entre operaciones ejecutadas por la Administración y las realizadas por beneficiarios de la línea de ayudas. Se ha alcanzado una superficie forestal de 615.510,35 ha, ya sea mediante la ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, planes de ordenación de montes o actuaciones de restauración de hábitats y regulación de uso público.

En la medida 8.6 se han ejecutado 111 operaciones para invertir en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, subvencionando maquinaria, vehículos y herramientas, entre otros. Además, se han creado 22,45 empleos a tiempo completo.

En la operación 9.1.1 se contabilizan 10 agrupaciones de productores del sector vitivinícola, en las que se han integrado 38 cooperativas cuyos socios ascienden a 17.364 explotaciones.

A través de la medida 10 se han promovido prácticas agrarias respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente, con 4.794 contratos para un total de 4.598 explotaciones beneficiarias con una superficie de 1.226.686,86 ha.

Se ha alcanzado una superficie de 564,82 ha en compromisos orientados a la mejora de la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 4.925,50 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; en 1.190.887,54 ha se han llevado a cabo prácticas que impulsan el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc., fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo y finalmente un total de 30.308,91 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la submedida 10.2 se han formalizado contratos para la conservación de los recursos genéticos con 20 asociaciones ganaderas de razas en peligro de extinción, alcanzando a un total de 57.623,60 UGM de las especies Manchega, Negra Serrana, Berrenda, Verata, Cerdo Ibérico, Avileña, Pajuna, Bovino Retinta, Murciano Granadina y Caballos Pura Raza Española (P.R.E).

En la medida 11 se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en 8.353 explotaciones, 1.537 en conversión y 6.816 en mantenimiento. La superficie de compromiso es de 465.185,41 ha, de la que 399.953,17 ha están en mantenimiento y 65.232,24 ha en conversión. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 26.378,49 UGM

En la medida 12 la ayuda ha recaído sobre 1.419 beneficiarios que han formalizado 1.598 contratos para 45.698,34 ha beneficiarias incluidas en explotaciones situadas en la Red Natura 2000.

Con la medida 13, que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se han apoyado 14.291 explotaciones sin cómputo doble, 3.931 situadas en zonas de montaña y 11.504 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria es de 273.881,84 ha en montaña y de 640.213,24 ha en otras zonas, con un total de 914.095,08 ha, que, si se tiene en cuenta la superficie total de la explotación, se situaría en 2.155.720,79 ha.

En la medida 14, se registran 1.674 beneficiarios titulares de 1.700 explotaciones ganaderas extensivas, con 277.512,30 UGM de las que aproximadamente el 89% es de ovino y el 11% de caprino.

En la submedida 15.1 se contabilizan 27 beneficiarios que realizan actuaciones en una superficie de 17.710,96 ha, destinadas a la protección de los hábitats del linco mediante restricciones de cortabilidad en madera y de caza de la especie presa (conejo).

En la submedida 15.2 se han realizado 16 actuaciones de conservación de los recursos genéticos forestales.

A través de la operación 16.2.1, han cooperado 6 empresas (pymes) del sector forestal y la Universidad de Castilla-La Mancha, con un compromiso de divulgación de los resultados del proyecto piloto al público potencialmente interesado, con 6 proyectos ejecutados.

Con la operación 16.2.2, se han realizado 3 proyectos, 2 en el ámbito agrícola y 1 en el ganadero, con 29 socios cooperantes y 72 explotaciones beneficiarias y, de forma indirecta, en 15.028.

En la submedida 16.4, en el ámbito del desarrollo de la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria, se han apoyado 10 actuaciones que impulsan el desarrollo de canales cortos de comercialización, gracias a la colaboración de 35 socios cooperantes que integran a 13.437 explotaciones agrícolas.

Con la medida 19 se ha impulsado el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020, promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.367.587 habitantes.

En el periodo se han ejecutado 4.271 proyectos en la submedida 19.2. De ellos, 2.155 tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 1.489 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 389 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas y 238 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 2.155 proyectos con contribución predominante a la 6B, 1.987 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 168 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

A través de la medida también se han llevado a cabo 36 proyectos de cooperación en los que participan un total de 24 grupos.

Finalmente, en la medida 22, de apoyo al impacto de la invasión de Rusia a Ucrania a las explotaciones ganaderas y agrícolas afectadas, se han visto beneficiadas un total de 6.076 explotaciones, con 3.892 ha y 1.228.450,54 UGM.

A continuación, se ofrece una tabla resumen, con indicadores cuantitativos, que muestran el alcance de las actuaciones apoyadas durante el periodo 2014-2022, incluyendo la ejecución de la anualidad 2023

Tabla 9: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural. Datos acumulados

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 1.1 Formación	Cursos de formación (incorporación a la empresa agraria, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, calidad leche, etc.)	2.145 cursos 3.369 sesiones formativas 73.866 participantes	- - 99.000 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos y libros Cursos prácticos ecológico	43 acciones	

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 1.3 Estancias o intercambios entre productores	Visitas explotaciones vinícolas	10 operaciones	
Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento	Asesoramientos (extensificación, fertilización, protección de las aguas, etc.)	4.030 beneficiarios asesorados	15.568 beneficiarios
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos participación en programas de calidad UE	3.043 beneficiarios	3.500 beneficiarios
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad	455 acciones 19 entidades	
Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria, instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).	3.677 operaciones (9.156,33 ha con ahorro de agua) 3.674 explotaciones	- 6.245 explotaciones beneficiarias.
Submedida 4.2 Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	Inversiones en industrias agroalimentarias	599 operaciones 466 empresas beneficiarias	815 operaciones 600 empresas
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado Caminos rurales	1.005 operaciones (27 concentraciones, con 5.345 explotaciones y 55.647,93 ha; 978 caminos con 2.447,80 km; 920 municipios)	
Operación 4.3.2 Inversiones en infraestructuras forestales	Obras montes y vías pecuarias	3 actuaciones	
Operación 4.3.3 Inversiones en modernización y transformación de regadíos	Actuaciones de modernización de regadíos	38 operaciones 26.632,06 ha (11.871,16 ha ahorro agua)	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Control y erradicación especies exóticas invasoras Ayudas prevención de daños por lobo	272 operaciones (217 fauna, 24 conservación y restauración hábitats y 31 invasoras) 481,07 ha 3.324.351,21 ha superficie influencia	
Submedida 5.2 Inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos de uso agrario por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.	Gastos e inversiones necesarios para recuperar el potencial de producción agrario	1.062 operaciones 1.062 explotaciones 6.233,94 ha	6000 Explotaciones beneficiarias
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	3.445 beneficiarios 301.390,22 ha 241.590,47 UGM	3.200 beneficiarios.
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión zonas Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	601 operaciones 335.200 habitantes 1.842.739 ha	604 operaciones 335.200 habitantes.
Submedida 7.3. Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y del sector agroalimentario	Administración electrónica para el fomento del desarrollo social y económico de las zonas rurales	3 operaciones Población de alcance: 80.500	7 operaciones Población objetivo: 150.000

Resumen del Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Medida/submedida/ operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	70 actuaciones 294.148 habitantes 1.243.190 visitantes	63 actuaciones. 335.200 hab.
Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Deslindes y amojonamientos en Montes Utilidad Pública	20 operaciones 446.156,84 ha 98.151 habitantes	32 operaciones
Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola	Ayudas e inversiones para estudios, material, seguimiento y recuperación de especies (perdiz, conejo, cangrejos, etc.)	64 actuaciones 952.040 habitantes 36.274,02 ha 7.637.671,65 ha influencia	
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y mantenimiento de superficies forestales)	4.933 explotaciones mantenimiento 89.549,81 ha 46 explotaciones 548,57 ha implantación	89.800 ha 850 ha
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, sanidad forestal, torres de vigilancia, vigilancia móvil, planes y pastoreo, quemas controladas, actuaciones de emergencia en infraestructuras (tormentas)	5.562 operaciones 538.625,06 ha	
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siembra y restauración de zonas incendiadas (camino, semillas, plantaciones, etc.)	6 operaciones 6.563,95 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Ayudas e inversiones para ejecución de repoblaciones, tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	1.808 operaciones 615.510,35 ha	530.631,00 ha
Submedida 8.6 Inversiones en tecnologías forestales	Inversiones en tecnologías forestales (maquinaria, vehículos, herramientas)	111 operaciones	15 operaciones
Operación 9.1.1 Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios	Creación de agrupaciones de productores	10 operaciones 38 entidades 17.364 explotaciones	15 operaciones 17.000 explotaciones
Submedida 10. 1 Compromisos agroambientales y climáticos	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	4.598 explotaciones beneficiarias 4.794 contratos 1.226.686,86 ha	1.046.200 ha
Submedida 10.2 Conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos	Contratos de conservación en razas en riesgo (análisis genéticos, inscripción en libro genealógico, evaluación de reproductores y conexión genética de explotaciones)	20 asociaciones ganaderas 57.623,60 UGM	
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	8.353 explotaciones 465.185,41 ha	443.000 ha

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 12.1 Pagos al amparo de la Red Natura 2000. Zonas agrícolas	Contratos con compromisos de aplicación en zonas Red Natura	1.598 contratos 1.419 beneficiarios 45.698,34 ha	42.000 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas	14.291 explotaciones 914.095,08 ha 2.155.720,79 ha influencia	886.200 ha
Medida 14 Bienestar Animal	Contratos para el manejo de explotaciones ganaderas según requisitos de bienestar animal	1.700 explotaciones 277.512,30 UGM 1.674 beneficiarios	1.700 beneficiarios
Submedida 15.1 Pagos a compromisos silvoambientales y climáticos	Contratos con compromisos por limitar la caza del conejo y limitar cortas de madera en hábitats de protección del linco	27 beneficiarios 17.710,96 ha	15.000 ha
Submedida 15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales (cartografía materiales de base, protocolos, caracterización masas, rodales semilleros, bancos de conservación, etc.)	16 operaciones 1.546.478,73 ha	
Operación 16.2.1 Proyectos piloto sector agroalimentario y forestal	Proyecto de transformación de residuos que alimentan pilas de combustible avanzadas	6 operaciones 6 socios cooperantes	9 operaciones
Operación 16.2.2 Proyectos piloto en producción primaria	Proyectos de control, manejo y diseño de nuevas estrategias para plagas en vid y pistacho (sanidad vegetal)	3 operaciones 29 socios cooperantes 72 explotaciones	31 operaciones
Submedida 16.4 Cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local	Inversiones, actividades de dinamización y promoción	10 operaciones 35 socios cooperantes 13.437 explotaciones	15 operaciones
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.367.587 habitantes 4.271 proyectos 36 proyectos cooperación	29 grupos 1.223.170 habitantes.
Medida 22. Impacto de la invasión de Rusia a Ucrania	Subvención única a tanto alzado, excepcional, a explotaciones ganaderas y agrícolas afectadas	6.076 explotaciones 3.892 ha 1.228.450,54 UGM	

e) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica, zonas con limitaciones naturales, zonas ITI, jóvenes agricultores, objetivos transversales

La estrategia del Programa de Desarrollo Rural concede una importancia elevada a la Red Natura regional, a los jóvenes y a la producción ecológica, a las Zonas con Limitaciones Naturales, a las zonas ITI, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación).

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2023 es de 101.845.819,75€ lo que supone que el 42,75% del gasto público anual del Programa.

Las operaciones que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, superan el 70% del gasto público total pagado acumulado del total en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, y 15.2, en las operaciones 4.3.2, 7.6.2 y 9.1.1 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.4, 8.5, 8.6 y 15.1 y las operaciones 4.3.1, 7.6.3, 16.2.2 y la medida 14.

En el total del Programa hay una contribución del 43,19% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2 y la medida 13.

El 40,17% del total de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 7.6.2 de naturaleza forestal y la operación 9.1.1 y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% de beneficiarios en Red Natura.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

En 2023 el 46,26% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI, bien con inversiones o mediante compromisos por los que se han percibido ayudas.

El 43,12% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, y 7.6.3 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.2 y 7.6.3 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, las operaciones 4.3.3, 7.6.3 y 16.2.1, y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 34,34% de las empresas creadas por jóvenes, el 30,05% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 39,55% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 53,10% en el emprendimiento desde Leader.

Zonas con limitaciones naturales

La incidencia del Programa en las ZN es elevada, con el 74,17% de los pagos en 2023. La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN la submedida 4.4, la operación 16.2.1 y la medida 22.

La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos.

En aquellas medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies, la presencia de estas en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Producción ecológica

El gasto público total que se ha destinado a explotaciones que han recibido ayudas en el Programa y que también incluyen producción ecológica, aunque no necesariamente sobre la misma superficie, es del 21,87% en 2023 y el 22,83% desde el inicio del periodo.

A nivel acumulado, la medida 11, por la naturaleza de la misma, concentra el 79,67% del gasto público total destinado a prácticas ecológicas.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,41% de los beneficiarios acumulados de la submedida 3.1, con el 15,38% del gasto público de la medida.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 20,85% de las explotaciones, con el 19,04% del gasto acumulado de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 21,28% en las explotaciones y del 21,61% en el gasto de la misma.

El 12,52% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 8,95% del gasto de la misma.

La submedida 5.2 tiene complementariedad en el 9,51% de las explotaciones y el 12,55% del gasto.

En la operación 9.1.1, el 20% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica, con el 19,09% del gasto de la operación.

En la medida 10, el 7,41% de las explotaciones con el 6,99% del gasto público acumulado se relaciona con compromisos ecológicos, con complementariedad en todas las operaciones.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 2,32% de las explotaciones con el 0,52% del gasto público de la medida.

En la medida 13, el 17,02% de las explotaciones beneficiarias aplica agricultura ecológica, total o parcialmente, con el 14,66% del gasto público.

En la medida 14 de bienestar animal, el 6,03% de los beneficiarios aplica compromisos ecológicos y reciben el 3,58% del gasto anual de la medida.

En la operación 16.2.1 el 7,14% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica y el 4,76% del presupuesto, en la operación 16.2.2 el 2,86% de las explotaciones que participan en los proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 14,17% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de beneficiarios con compromisos ecológicos alcanza el 70,00%, con el 16,39% del gasto.

Finalmente, en la medida 22, se ha apoyado a un 6,22% de explotaciones que aplican prácticas ecológicas con un 6,31% del gasto de la medida.

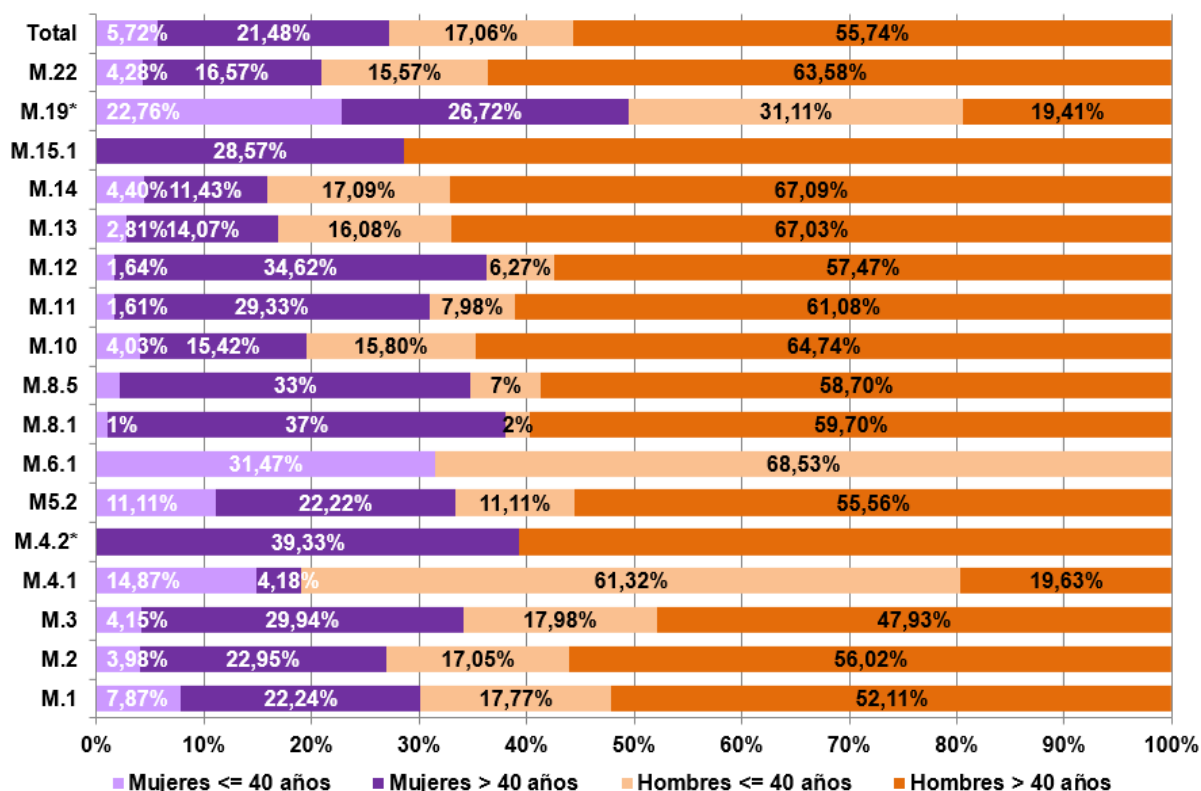
Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de beneficiarios personas físicas contabilizados en 2023, 31.540, el 27,20% son mujeres y el 21,04% son menores de 40 años aproximadamente.

Las mujeres jóvenes tienen una mayor presencia en los pagos anuales, del 31%, en la submedida 6.1. El empleo para mujeres jóvenes por Leader es del 22,76%.

Los beneficiarios jóvenes son 7.178 personas, el 22,78% de las personas físicas beneficiarias de ayuda en 2023, de las que el 25,12% son mujeres.

Gráfica 5. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Datos acumulados



Las actuaciones que, en 2023, han tenido una mayor participación joven son la submedida 4.1, con el 76,19% del total de beneficiarios, con sinergia con la submedida 6.1. En torno al 20% de participación joven se encuentra las medidas 1, 2, 3, 5.2, 10, 13, 14 y 22. El resto de medidas se encuentra en valores por debajo del 10%. El empleo joven en Leader se encuentra en el 53,87% del total de empleo creado con la medida.

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2, en 2023 se contribuye con las medidas 1, 4.1, 4.3.1 y 6.1, a los objetivos ambientales con un gasto anual de 3.274.397,51€, del que el 75,22% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 4.251.939,70€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial a los objetivos ambientales es de 9.544.244,76€, con mayor peso de la M4.2 y la M14, junto a las actuaciones 1, 3, 19, 16.1, 16.2.1 y 16.4, mientras que en la subprioridad 3B, participa la M16.2.2 con 93.980,63€. En el caso del cambio climático, el importe anual en la prioridad es de 7.470.917,26€, impulsado por la M14 y la M4.2 y complementado por las actuaciones 1, 3, 16.1 y 19.

Con la prioridad 4 se contribuye a objetivos ambientales y de cambio climático con 107.662.052,70€ con fuertes importes de la M8.3 y la agricultura ecológica, junto con otras medidas agroambientales.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 19.420.572,51€ y 16.887.658,04€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de M8.5, M8.1 (subprioridad 5E) y M4.3.3 (5A), a las que se suman la M2, la M4.1 y la M1.

En la prioridad 6, las medidas 1, 7.1, 7.5 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 5.247.996,83€ y en el cambio climático con 4.48.203,22€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1, 2 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 7.3, 8.5, 15.2 y 16.4 y en las operaciones 10.2.1, 16.2.1 16.2.2, con 9.984.086,17€ de gasto público, el 4,34% de la ejecución de 2022. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 representa el 83,39%.

Desde el inicio del periodo impulso a la innovación se ha realizado con 4,27% del gasto público total acumulado, con 68.172.838,12€.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 7.3, 10.2, 16.1 y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2, con el 74,73% la submedida 16.4, con el 83,49% la submedida 15.2, con más del 20% en la medida 19 y la submedida 4.4 con el 14,91% la submedida 4.1. Con un peso relativo mayor que la media del Programa están las submedida 4.1 y la medida 2. Por debajo de la media se encuentran las actuaciones 1, 2, 6.1, 8.3 y 8.5.

En la submedida 4.4 se destacan entre las inversiones que contribuyen a la innovación se encuentra el Diagnóstico de riesgo de extinción de vertebrados terrestres y propuesta de revisión del Catálogo Regional De Especies Amenazadas (crea), el Seguimiento de las poblaciones de quirópteros y control biológico de plagas y de aves esteparias en zepas y otras áreas de importancia en Castilla-La Mancha, el diseño de un sistema de seguimiento para las especies de peces incluidas en los anexos de la directiva de hábitats en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha y aquellas especies de un interés europeo en un futuro próximo, el estudio y cartografía de la ictiofauna del parque natural de las Lagunas De Ruidera 22/23, el estudio quirópteros cavernícolas Lagunas De Ruidera, la revisión del estado de conservación de las aves esteparias de Castilla-La Mancha y el estudio de caracterización hidrogeoquímica e isotópica en las Lagunas De Cañada Del Hoyo.

A través de la submedida 7.3 se sigue avanzando en el ámbito de la administración digital en el ámbito rural.

En la submedida 10.2, a través de la operación 10.2.1, se están apoyando a las razas autóctonas, muchas en peligro por la introducción de razas foráneas. Los recursos genéticos ganaderos son la raíz de la innovación de la ganadería moderna, al ser la fuente de la que dependen los criadores para obtener variedades y razas mejoradas, con el objeto de proporcionar productos de calidad, mantener sistemas de explotación respetuosos con el medio ambiente y conservar las tradiciones.

En la submedida 15.2 se vincula la innovación a la conservación de recursos genéticos forestales amenazados por organismos nocivos foráneos. La propia naturaleza de la medida 16 hace que todos sus proyectos sean innovadores de muy diversa naturaleza.

En la medida 19 se destaca la innovación a través de numerosos proyectos entre los que se

incluyen proyectos culturales, de servicios, para trabajo cooperativo, digitales, energéticos, para el empoderamiento femenino, etc.

3. Actividades de Evaluación llevadas a cabo

El equipo de seguimiento y evaluación ha continuado como cada año con los trabajos vinculados a la realización del Informe Anual de Ejecución, junto a las unidades gestoras de las medidas y la Autoridad de Gestión del Programa. Se realizado soporte en las labores de seguimiento de las ayudas y capacitación para mantener los criterios establecidos, en un año en el que se han producido cambios en el personal que gestiona las ayudas.

El apoyo que se realiza anualmente para las evaluaciones abordadas por los Grupos de Acción Local se ha conducido hacia la elaboración de las Estrategias del nuevo periodo de programación, en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). Para ello, se han impulsado varias reuniones de forma que se pudiera atender la necesidad de conocimiento en aspectos relacionados con el seguimiento o la evaluación.

Entre los años 2022 y 2023 se ha llevado a cabo una evaluación ganadera con objeto de obtener conocimiento sobre el sector ganadero, clave en Castilla-La Mancha para conocer en qué medida el PDR ha incidido en su competitividad, en la cadena alimentaria vinculada a este sector y en el medio ambiente y cambio climático a través del mismo.

Para ellos se han analizado los datos de ejecución de todas las medidas del PDR en las que puede estar incluido el sector ganadero y además se han realizado encuestas a los ganaderos beneficiarios.

4. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

Existe, a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) sobre las obligaciones de información y publicidad.

En el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022), <https://pepac.castillalamancha.es/pdr/> se centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural. Tiene una versión accesible a la se puede acceder mediante un enlace de “*opciones de accesibilidad*” en el Portal Web

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ➔ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ➔ Jóvenes agricultores.
- ➔ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ➔ Noticias
- ➔ Leader
- ➔ Seguimiento y Evaluación
- ➔ Comité de Seguimiento
- ➔ Actividades: Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- ➔ Oficina virtual

En la sección Programa se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión.

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito, desde la evaluación expost del periodo 2007-2013 a los informes de síntesis de

los resultados de Evaluación en LEADER y la aceptación de la Comisión del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2022, dicho informe y la versión para los ciudadanos.

En el espacio dedicado al Comité de Seguimiento, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. En la anualidad 2023 se ha añadido la resolución de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural que le habilita de forma transitoria para ejercer sus funciones en los elementos regionales del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027 y también se han publicado los criterios de selección de operaciones.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural.

La sección de Noticias incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad y actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, la capacitación agraria exigida, módulos de cultivo, ganado e inversiones sometidos a costes simplificados, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de LEADER se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, los informes de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, entre otros. Actualmente se ha incorporado documentación relativa al Plan Estratégico de la PAC 23-27, como datos municipales para el diagnóstico del medio rural de Castilla-La Mancha, las bases reguladoras y la convocatoria de gastos preparatorias de las EDLP, el ámbito geográfico de Leader, correcciones de errores, etc.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la anualidad 2023.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria y avisos.